ACTA No. 4145.020.3.20.35	FECHA:	01/abr/2025
	HORA INICIAL:	08:30 am
OBJETIVO: Realizar la socialización de los lineamientos para la radicación de cuenta No.1. del Contrato Interadministrativo No. 4145.010.27.1.0011-2025 – ESE Oriente.	HORA FINAL:	09:30 am
	LUGAR: secretaría de Salud Pública, Calle 4B # 36-00, Barrio San Fernando	

ASISTENTES: Tito Alfredo Bravo - Director local de salud, Carolina Giraldo Valenzuela - Contratista.(Ver listado de asistencia).

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo Bienvenida
2. Desarrollo del tema
3. Cierre

DESARROLLO:

1. Saludo Bienvenida

Se dio inicio a la reunión convocada por el supervisor del contrato No. 4145.010.27.1.0011-2025 con objeto "La Red de Salud de Oriente E.S.E, se compromete con el Distrito Especial de Santiago de Cali, a efectuar intervenciones, estrategias y acciones para la promoción de la salud, prevención de enfermedades, gestión del riesgo en salud de la comunidad, en el marco de la Gestión Integral del Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas", con el objetivo de dar línea con respecto a la radicación de la primera cuenta, informes y evidencias.

En esta reunión se encuentran como asistentes referentes técnicos de cada componente contratado en las intervenciones, apoyos a la supervisión, referentes de cada proyecto, equipo jurídico PIC y la coordinación del contrato por parte de la ESE Oriente, de esta forma, se realiza la presentación de cada uno de los asistentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

2. Desarrollo del tema

La contratista Carolina Giraldo, informó que el objetivo principal de la reunión es socializar los requisitos para la radicación de la cuota 1 del contrato de la referencia como los lineamientos técnicos para la presentación de las evidencias por parte de la ESE Oriente. Se explicó que este contrato tiene fecha de inicio de ejecución desde el 28 de marzo de 2025.

El contrista Luis Carvajal apoyo jurídico PIC, los requisitos cuota 1 según lo establecido en el contrato en la CLAÚSULA NOVENA- VALOR Y FORMA DE PAGO: PRIMERA CUOTA: con la presentación de los siguientes soportes:

1. Plan de trabajo en formato estandarizado por la Secretaría de Salud para la ejecución de las actividades, subactividades y productos contratados. Este documento, debe incluir criterios de calidad técnica, así como una coherencia, redacción, ortografía adecuada y alineadas con lo contratado, debe ser consistente entre la actividad, subactividad, productos y entornos.
2. Cronograma en archivo Excel, detallando las actividades, subactividades a desarrollar para el cumplimiento de los productos y/o entregables, que refleje una correcta y pertinente organización de las acciones y procesos a desarrollar para el cumplimiento contractual.
3. Carpeta digital con soportes documentales y hojas de vida de la conformación del talento humano requerido para la ejecución del contrato de referencia.

 Este requisito está alineado a lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA- PERSONAL MINIMO REQUERIDO: *"La E.S.E deberá suministrar todo el personal requerido para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, el cual mínimamente debe ser el determinado en el Anexo No.3 de Talento humano, que hace parte integral del presente contrato".*

 Ante lo cual, la E.S.E en el DRIVE que cada supervisor designe, en carpetas digitales y según reunión de trabajo para cuota uno efectuadas entre la semana del 31 de marzo al 04 de abril de 2025, deberá determinar por cada talento humano lo siguiente:

 0. Hoja de vida actualizada, debidamente firmada (la experiencia que se adjunte como soporte, debe estar relacionada en la hoja de vida).
 1. Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte según el caso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

2. Fotocopia legible del diploma y del acta de grado de bachiller, cuando haya lugar.
3. Fotocopia legible del título profesional y del acta de grado.
4. Fotocopia legible del diploma de especialización/maestría y del acta de grado correspondiente (aplica para el profesional especializado). Cuando haya lugar.
5. Fotocopia legible de la tarjeta profesional (solo se deberá anexar la tarjeta cuando la ley les establezca este requisito para ejercer la profesión y no para establecer su experiencia)
6. Rethus cuando haya lugar
7. Fotocopia de las certificaciones académicas o de estudios realizados y requeridos para el presente proceso
8. Experiencia laboral requerida para el cargo.
9. Certificados de afiliación a salud.
10. Certificado de afiliación pensión
11. Antecedentes
 - Policía
 - REDAM
 - Procuraduría
 - Contraloría
 - Delitos Sexuales
 - Medidas correctivas
 - Antecedentes profesionales (Cuando aplique).

La contratista Evelyn Valencia informó que se hará una lista de chequeo con los ítems de cómo se debe entregar por parte de la ESE las evidencias cuota 1, el orden cronológico y lógico de toda la información a cargar.

Evelyn Valencia efectuó las siguientes recomendaciones:

- Todos los documentos deben ser legibles, claros identificable la información que contiene.
- Todos los documentos deben estar en formato PDF únicamente.
- Todos los documentos deben estar en orientación vertical.
- Todos los documentos deben estar a blanco y negro en lo posible para disminuir el peso.
- Los antecedentes deben ser a fecha abril 2025. (No se recibirá de otros meses y años). (En la carpeta debe estar individualizado cada documento).
- Hojas de vida deben estar debidamente firmadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

- Soportes documentales no deben llevar recibos de EMCALI, ni documentos ajenos a lo estipulado en el contrato.
- Acta y diploma de bachillerato debe estar en un solo PDF.
- Acta y diploma de profesional en un solo PDF.
- Acta y ploma de posgrado si aplica en un solo PDF.
- Soporte de afiliación a salud individualizado y expedido por la EPS en un PDF.
- Soporte de afiliación a pensión individualizado y expedido por la administradora del fondo pensional en un PDF.
- El certificado laboral, debe ser coherente e idóneo con el anexo que se pide de Talento Humano respecto a perfil y experiencia previa.

Se preguntó a los asistentes si hay dudas o inquietudes, se procede a generar respuestas a dos interrogantes puntales con tema de perfiles.

Seguidamente la profesional Diana Reyes coordinadora PIC ESE Oriente, presentó el estado de la revisión de las hojas de vida del personal requerido (67) personas, indicando que ya se tienen varias aprobadas y otras en revisión, y solicitó aclaración sobre el perfil de tres (3) psicólogos, consultó si se requiere un certificado de capacitación específico que se pide en los anexos técnicos para los tres profesionales o si es para uno solo, desde el equipo jurídico del PIC, se da claridad que como quedó efectuado el anexo No.3. de Talento Humano del proceso, es una exigencia

Se recordó al supervisor crear el drive interno que van a manejar para el trámite de cuentas, para que la ESE inicie el cargue de evidencias establecidas en el contrato para la primera cuota y ésta sea revisada y aprobada por los referentes de cada proyecto de manera oportuna.

Se recordó por parte de la contratista Evelyn Valencia, que la fecha probable de radicación de cuota 1 por parte de la ESE Oriente al supervisor se determina 09 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el contrato establece en su cuota primera en párrafo final que*: "Los productos definidos para la radicación y pago de la primera cuota, deberán entregarse al supervisor del contrato en un término no superior a quince (15) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato".*

3. Cierre

Se efectuó el cierre de la reunión agradeciendo a los asistentes por su disposición y compromiso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Crear y compartir DRIVE con el personal de apoyo PIC de la secretaría distrital y ESE Oriente.	Tito Alfredo Bravo Pérez	01/abr/2025
Iniciar el cargue de información de las evidencias requeridas para cuota 1.	ESE Oriente	02/abr/2025
Efectuar lineamiento para entrega cuota 1.	Evelyn Valencia-Luis Eduardo Carvajal	02/abr/2025
Elaborar Acta de reunión	Tito Alfredo Bravo Pérez	03/abr/2025

Firmas

CAROLINA GIRALDO V.

CAROLINA GIRALDO VALENZUELA
Contratista
Secretaría de Salud Pública

TITO ALFREDO BRAVO PEREZ
Director local de salud
Secretaría de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio(s).

Elaboró; Tito Alfredo Bravo Pérez

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.3.20.35

FECHA: 01/Abril/2025
HORA INICIAL: 08:30 a.m.
HORA FINAL: 09:30 a.m.
LUGAR: Secretaría de Salud - 2 Piso Auditorio de Lodos

OBJETIVO: Socializar los lineamientos para la Presentación y radicación de cuenta N. 1. Contrato 4145.010.27.1.0011-2025 ESE ORIENTE.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Daniela Pulido Galvez	SSPD - MB	3171351799	danipul.dogal@hotmail.com	Daniela Pulido
2	Luisa Fernanda Cortés	SDS - SM	3188500217	luisacortesoga08@gmail.com	
3	Marly Parra J.	SDS - SM.	3223065184	marlyparra00@gmail.com	Marly P
4	Diana Reyes	SDS - ESE Oriente	3165691991	enfoque.diferencial@eseoriente.gov.co	
5	Danny L Vallejo Sánchez	Sanitas - Ese Oriente	3183499164	dannykydo@Hotmail.com	
6	Luis Carvajal Galindo	SSPD - PIC	3214050184	luis.carvajal@supersalud.gov.co	
7	Evelyn Valencia	SSPD - PIC Pal	3175270977	Paicatcuentas@gmail.com	
8	Carolina Giraldo Valenzuela	SSPD - PIC	3152732265	Carolina.giraldo@cali.gov.co	Carolina GV.
9	Patricia Eugenia Pinzón	SSPD - Epidemio	3186998009	patricia.pinzon@cali.gov.co	
10	German Castro Avila	SDS - SM	3174935374	germansds.spa@gmail.com	
11	TITO A BRAVO P	SDS - G. T	3116437611	tito.bravo@epalmira.gov.co	

propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde